



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2018-00159-00
Demandante	:	Rigoberto Chaguala Serrato
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

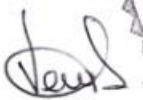
**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 15.000,00	F. 124
Sentencia Primera Instancia	3% de las pretensiones reconocidas en sentencia. Monto pretensiones: 7 SMLMV (año 2020): \$ 6.144.621,00	\$ 184.338,63	F. 113-121
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total	\$ 199.338,63		

Total: Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos Con Sesenta y Tres Centavos (\$ 199.338,63).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria